

CON 60/16

ACTA DE APERTURA SOBRE Nº 2

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de junio de 2017.

Siendo las 10:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato **“Servicios de comedor y auxiliares domésticas en las Escuelas Infantiles municipales y del apoyo a las familias con niños con dificultades en el control de esfínteres”** integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

Vocales: D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Raúl Terrón Fernández (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)
D. Miguel Ángel (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)
D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)

El presupuesto base de licitación asciende a 385.448 € y un IVA repercutido de 55.823,60 € para un año de prestación de servicio.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- La Productora SAL
- ENDEMAR, S.L.

Pese a la deficiencia detectada en la apertura de la documentación administrativa de la mercantil ENDEMAR, S.L., relativa a la falta de inclusión del Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, aportándose únicamente la certificación de la clasificación para el objeto del contrato – lo que supone que no se haya acreditado convenientemente su capacidad de obrar y representación-, la Mesa entiende, no obstante, que, del análisis de la documentación administrativa presentada –fundamentalmente, la propia clasificación-, se puede inferir que aquella podrá acreditar convenientemente los extremos enumerados.

En consecuencia, se decide que se proceda a la apertura del sobre 2, que contiene los criterios de valoración dependientes de un juicio de valor.

A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir al Jefe de la Sección de Educación y a las Jefas de la Unidad de las Escuelas Infantiles, a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:15 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González